

Formación Gerencial, Año 14 N° 1, Mayo 2015
ISSN 1690-074X

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EDUCACION UNIVERSITARIA VENEZOLANA

Carlos Silvestri*, Karin Silvestri**

Recibido: Enero 2014 Aprobado: Abril 2015

RESUMEN

La presente investigación estuvo dirigida a establecer estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación universitaria venezolana. El estudio fue descriptivo documental, con diseño documental bibliográfico. Se emplearon fuentes documentales, utilizando como instrumento el fólder. Los documentos recopilados fueron interpretados con análisis de contenido. Los resultados indicaron que los contenidos genéricos deben enfocarse sobre la formación en valores, convivencia democrática y consolidación de una conciencia tributaria en la población universitaria, mientras que los contenidos específicos debían abarcar desde las nociones de estado hasta la normativa en materia tributaria. También, son esenciales los recursos docentes e instruccionales que permitan promover la discusión de la temática tributaria. Igualmente, se describen estrategias de aprendizaje enfocadas en los encuentros universitarios, actividades para los docentes y estudiantes universitarios, el desarrollo de módulos educativos universitarios, concursos, actividades de teatro, así como la generación de ideas creativas por parte de los estudiantes de pregrado. Se concluye la importancia de los medios institucionales, de la empresa privada y las instituciones universitarias para la acción conjunta en materia de estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación universitaria venezolana.

Palabras Clave: Estrategias, aprendizaje, cultura tributaria, universitario.

*Profesor Titular de la Universidad del Zulia Nucleo COL. Miembro del Grupo de Investigación Desarrollo Gerencial. Doctor en Derecho

**Profesora Invitada de la Universidad del Zulia en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Miembro del Grupo de Investigación Desarrollo Gerencial. Doctora en Derecho. Doctora en Ciencias Gerenciales.

LEARNING STRATEGIES OF CULTURE UNIVERSITY EDUCATION TAX IN VENEZUELA

ABSTRACT

This research was aimed at establishing learning strategies of tax culture in the Venezuelan higher education. The study was descriptive documentary, with bibliographic documentary design. Documentary sources were used, using as instrument the folder. The documents collected were interpreted with content analysis. The results indicated that generic content should focus on the teaching of values, democratic coexistence and consolidation of a tax awareness in the student population, while specific contents should range from notions of state to the rules on tax matters. Teachers and instructional resources to promote discussion of tax issues also are essential. Similarly, learning strategies focused on college events, activities for teachers and university students, development of university education modules, quizzes, drama activities and generating creative ideas from students educational described. The importance of institutional media, private companies and academic institutions for joint action on learning strategies of tax culture in the Venezuelan Higher Education is concluded.

Keywords: strategies, I, Culture tax, university.

Estrategias de Aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje, también conocidas como medios de aprendizaje, han sido conceptualizadas por diversos autores. Indica Amat (2001), que son procedimientos, que pueden incluir varias técnicas, operaciones o actividades específicas, que persiguen un propósito determinado: el aprendizaje y la solución de problemas académicos y/o aquellos otros aspectos vinculados con ellos. También, son considerados como medios para fomentar los hábitos de estudio porque se realizan flexiblemente, siendo instrumentos socioculturales aprendidos en contextos de interacción con una labor docente.

Por su parte, explica Beltrán (2003), que los objetivos particulares de cualquier herramienta de aprendizaje puede consistir en afectar la forma en que se selecciona, adquiere, organiza o integra el nuevo conocimiento, incluso la modificación del estado afectivo o motivación al alumno, para que éste aprenda con mayor eficacia los contenidos curriculares o extracurriculares que se le presentan.

En ese orden de ideas, para Winstein y Mayer (1992), citados por González (2003) las estrategias de aprendizaje pueden ser definidas como conductas y pensamientos que un aprendiz utiliza durante el aprendizaje con la intención de influir en su proceso de codificación. De la misma forma, Ainley (1993), citado por González (2003) las definen como secuencias integradas de procedimientos o actividades que se eligen con el propósito de facilitar la adquisición, almacenamiento y/o utilización de la información.

Otros autores como Beltrán (2003), las define como actividades u operaciones mentales empleadas para facilitar la adquisición de conocimiento, y añaden dos características esenciales de la estrategias: que sean directa o indirectamente manipulables y que tengan un carácter intencional o propositivo.

Para Monereo (1998), las estrategias de aprendizaje son procesos de toma de decisiones (conscientes e intencionales) en los cuales el alumno elige y recupera, de manera coordinada, los

conocimientos que necesita para complementar una determinada demanda u objetivo, dependiendo de las características de la situación educativa en que se produce la acción.

Para otros autores como es el caso de Nisbet y Schucksmith (1987), citados por Manuale (2007), las estrategias de aprendizaje son secuencias de procedimientos o planes orientados hacia la consecución de metas de aprendizaje, mientras que los procedimientos específicos dentro de esa secuencia se denominan tácticas de aprendizaje. En este caso, las estrategias serían procedimientos de nivel superior que incluirían diferentes tácticas o técnicas de aprendizaje.

Ahora bien, para Genovard y Gotzens (2000), las estrategias de aprendizaje son definidas como los comportamientos que el estudiante despliega durante su proceso de aprendizaje y que, supuestamente, influyen en su proceso de codificación de la información que debe aprender. Esta definición parece delimitar dos componentes fundamentales de una estrategia de aprendizaje; por un lado, los

procedimientos que el estudiante despliega durante su proceso de aprendizaje con la intención de aprender y, por otro, se relaciona con una determinada manera de procesar la información a aprender para su óptima codificación.

A partir de las definiciones anteriormente expuestas, se puede afirmar que existe una amplia coincidencia entre los autores más representativos en este campo dirigidos a resaltar algunos elementos importantes del concepto de estrategias de aprendizaje. Sin duda, las estrategias implican una secuencia de actividades, operaciones o planes dirigidos a la consecución de metas de aprendizaje; y por otra tienen un carácter consciente e intencional en el que están implicados procesos de toma de decisiones por parte del alumno ajustados al objetivo o meta que pretende conseguir; es decir, se trata de actividades u operaciones mentales que realiza el estudiante para mejorar el aprendizaje; también las estrategias tienen un carácter intencional o propositivo e implican, por tanto, un plan de acción.

En ese mismo orden de ideas para Beltrán (2003), un rasgo importante de cualquier estrategia es que está bajo el control del estudiante, es decir, a pesar de que ciertas rutinas pueden ser aprendidas hasta el punto de automatizarse, las estrategias son generalmente deliberadas, planificadas y conscientemente comprometidas en actividades. No obstante, las estrategias de aprendizaje son procedimientos que se aplican de un modo intencional y deliberado a una tarea y que no pueden reducirse a rutinas automatizadas, tal como lo expresa Selmes (1985), citado por Barca (2002) es decir, son más que simples secuencias o aglomeraciones de habilidades; o como afirma Beltrán (2003), las estrategias tienen un carácter intencional; implican, por tanto, un plan de acción, frente a la técnica, que es marcadamente mecánica y rutinaria.

Por tanto, los rasgos esenciales que aparecen incluidos en la mayor parte de las definiciones sobre estrategias son los siguientes: las estrategias son acciones que parten de la iniciativa

del alumno, están constituidas por una secuencia de actividades, se encuentran controladas por el sujeto que aprende, y son, generalmente, deliberadas y planificadas por el propio estudiante. En consecuencia, se puede decir que las estrategias de aprendizaje constituyen actividades conscientes e intencionales que guían las acciones a seguir para alcanzar determinadas metas de aprendizaje.

Por otra parte, con base a los comentarios anteriores se acota que los rasgos característicos más destacados de las estrategias de aprendizaje son los siguientes de acuerdo con el criterio de Pozo (1990), citado por Monereo (1998):

a) Su aplicación no es automática, sino controlada. Precisan planificación y control de la ejecución y están relacionadas con la metacognición o conocimiento sobre los propios procesos mentales.

b) Implican un uso selectivo de los propios recursos y capacidades disponibles. Para que un estudiante pueda poner en marcha una estrategia debe disponer de recursos alternativos,

entre los que decide utilizar, en función de las demandas de la tarea, aquéllos que él cree más adecuados.

c) Las estrategias están constituidas de otros elementos más simples, que son las técnicas o tácticas de aprendizaje y las destrezas o habilidades. De hecho, el uso eficaz de una estrategia depende en buena medida de las técnicas que la componen. En todo caso, el dominio de las estrategias de aprendizaje requiere, además de destreza en el dominio de ciertas técnicas, una reflexión profunda sobre el modo de utilizarlas o, en otras palabras, un uso reflexivo y no sólo mecánico o automático de las mismas.

Por su parte, de acuerdo a Bravlasky (2005), para configurar una estrategia de aprendizaje deben ejecutarse un conjunto de acciones:

(a) Identificar los contenidos a considerar en el aprendizaje: Supone considerar aquellos aspectos relacionados con el temático objeto del aprendizaje, contenidos que deben ser aceptados e internalizados por los alumnos de forma tal que formen

un aprendizaje, siendo clasificados en contenidos genéricos y específicos:

(a.1) Contenidos Genéricos: Son aquellos relacionados con el tema en estudio, siendo necesario su dominio para una mayor comprensión de una temática. Usualmente tratan del marco general del tema en proceso de aprendizaje, de sus conceptos básicos o antecedentes.

(a.2) Contenidos Específicos: Son los relacionados con el tema en cuestión, los cuales determinan la profundidad del proceso de aprendizaje y la medición del dominio de conocimientos. Usualmente están claramente referidos al tema objeto del aprendizaje y define con claridad los aspectos que deben ser objeto de dominio por parte del alumno.

(b) Recursos necesarios para el aprendizaje: Comprende el conjunto de medios considerados como esenciales para fomentar el aprendizaje específico, siendo considerados los recursos docentes e instruccionales, descritos seguidamente:

(b.1) Recursos Docentes: Comprenden el cuerpo docente requerido para promover el aprendizaje, siendo indispensable que el mismo demuestre amplios conocimientos en la materia, de manera que pueda actuar como transmisor y facilitador de la información.

(b.2) Recursos Instruccionales: Los recursos instruccionales agrupan un conjunto de medios que pueden facilitar la dinámica del aprendizaje (exposición, negociación, discusión, entre otros) ocurrida en la clase. Dichos recursos incluyen la formulación de objetivos a alcanzar a través del aprendizaje, la elaboración de resúmenes de contenido, la organización previa de conocimientos, las ilustraciones y analogías, mapas conceptuales, redes semánticas, entre otras.

(c) Estrategias para el aprendizaje: Las estrategias para el aprendizaje son las acciones concretas realizadas por el docente para impartir un nuevo conocimiento y enlazarlo en la estructura cognoscitiva del alumno. Dichas estrategias pueden ser ejecutadas de diversa forma,

siendo lo importante el momento en el cual se llevan a cabo:

(c.1) Estrategias Preinstruccionales: por lo general preparan y alertan al estudiante en relación a qué y cómo va a aprender (activación de conocimientos y experiencias previas pertinentes) y le permiten ubicarse en el contexto del aprendizaje pertinente. Algunas de las estrategias preinstruccionales típicas son: los objetivos y el organizador previo.

(c.2) Estrategias Construccionales: apoyan los contenidos curriculares durante el proceso mismo de aprendizaje. Cubren funciones como las siguientes: detección de la información principal; conceptualización de contenidos; delimitación de la organización, estructura e interrelaciones entre dichos contenidos y mantenimiento de la atención y motivación. Aquí pueden incluirse estrategias como: ilustraciones, redes semánticas, mapas conceptuales y analogías, entre otras.

(c.3) Estrategias Posinstruccionales: se presentan después del contenido que se ha

de aprender y permiten al alumno formar una visión sintética, integradora e incluso crítica del material. En otros casos le permiten valorar su propio aprendizaje.

Algunas de las estrategias Posinstruccionales más reconocidas son: preguntas intercaladas, resúmenes finales, redes semánticas y mapas conceptuales.

(d) Medios de Integración de las Estrategias de Aprendizaje: Comprende el conjunto de medios o vehículos posibles a utilizar para fomentar la educación y el aprendizaje de un conjunto de aspectos relacionados con una temática en específico.

(d.1) Medios Institucionales: Comprenden las acciones realizadas por los entes del gobierno o de organizaciones sin fines de lucro, enfocadas en promover un aprendizaje a través de mensajes que incentivan la participación social.

(d.2) Medios Privados: Incluye las acciones ejecutadas por entes privados, los cuales pueden apoyar con su actividad una labor educativa específica, aportando

ideas, recursos económicos e inclusive canales de acceso a la población objetivo.

Aun reconociendo la gran diversidad existente a la hora de categorizar las estrategias de aprendizaje, suele haber ciertas coincidencias entre algunos autores en establecer tres grandes clases de estrategias: las estrategias cognitivas, las estrategias metacognitivas, y las estrategias de manejo de recursos:

a) Estrategias Cognitivas: Weinstein y Mayer (1992) hacen referencia a la integración del nuevo material con el conocimiento previo.

En este sentido, serían un conjunto de estrategias que se utilizan para aprender, codificar, comprender y recordar la información al servicio de unas determinadas metas de aprendizaje. Este tipo de estrategias serían las micro estrategias, que son más específicas para cada tarea, más relacionadas con conocimiento y habilidades concretas, y más susceptibles de ser enseñadas.

Dentro de este grupo de estrategias, los autores antes

mencionados distinguen tres clases de estrategias: estrategias de repetición, de elaboración y de organización. Las estrategias de repetición consisten en pronunciar, nombrar o decir de forma repetida los estímulos presentados dentro de una tarea de aprendizaje. Se trataría, por tanto, de un mecanismo de la memoria que activa los materiales de información para mantenerlos en la memoria a corto plazo, y a la vez, transferirlos a la memoria a largo plazo.

Por otro lado, los mismos autores indican que la estrategia de elaboración trata de integrar los materiales informativos relacionando la nueva información con la información ya almacenada en la memoria, mientras que la estrategia de organización intenta combinar los elementos informativos seleccionados en un todo coherente y significativo. También pueden utilizarse para seleccionar aquella información más relevante con la finalidad de facilitar su procesamiento.

Es importante acotar que para Weinstein y Mayer (1992) la mayor parte de las estrategias incluidas dentro de esta categoría,

en concreto, las estrategias de selección, organización y elaboración de la información, constituyen las condiciones cognitivas del aprendizaje significativo.

También, Pozo (1990), citado por Monereo (1998) plantea que las estrategias de elaboración y organización estarían vinculadas a un tipo de aprendizaje por reestructuración y a un enfoque o aproximación profunda del aprendizaje, mientras que las estrategias de repetición se encuentran relacionadas con un aprendizaje asociativo y con un enfoque o aproximación superficial del aprendizaje.

b)Estrategias Metacognitivas: González (2002), indica que estas estrategias hacen referencia a la planificación, control y evaluación por parte de los estudiantes de su propia cognición. Son un conjunto de estrategias que permiten el conocimiento de los procesos mentales, así como el control y regulación de los mismos con el objetivo de lograr determinadas metas de aprendizaje. Según el autor, este tipo de estrategias sería macro estrategias, ya que son

mucho más generales que las anteriores, presentan un elevado grado de transferencia, son menos susceptibles de ser enseñadas, y están estrechamente relacionadas con el conocimiento metacognitivo.

Igualmente para González (2002) el conocimiento metacognitivo requiere conciencia y conocimiento de variables de la persona, de la tarea y de la estrategia. En relación con las variables personales está la conciencia y conocimiento que tiene el sujeto de sí mismo y de sus capacidades y limitaciones cognitivas; aspecto que se va formando a partir de las percepciones y comprensiones que desarrollamos nosotros mismos en tanto sujetos que aprenden y piensan. También acota el autor que las variables de la tarea se refieren a la reflexión sobre el tipo de problema que se va a tratar de resolver. Significa, por tanto, averiguar el objetivo de la tarea, si es familiar o novedosa, cuál es su nivel de dificultad, entre otros. Ahora bien, en cuanto a las variables de estrategia, estas incluyen el conocimiento acerca de las estrategias que pueden ayudar

a resolver la tarea. En ese sentido, puede entenderse la conciencia (conocimiento) metacognitiva como un proceso de utilización de pensamiento reflexivo para desarrollar la conciencia y conocimiento sobre uno mismo, la tarea, y las estrategias en un contexto determinado. Por lo expuesto, una buena base de conocimientos de las características y demandas de la tarea, de las capacidades, intereses y actitudes personales, y de las estrategias necesarias para completar la tarea, son requisitos básicos de la conciencia; así como de conocimientos metacognitivo; a lo que se debe añadir la regulación y control que el propio sujeto debe ejercer sobre todo lo anterior.

Al mismo tiempo, las estrategias metacognitivas equivalen a lo que Weinstein y Mayer (1992) denominan como estrategias de control de la comprensión y según Monereo (1998) esas estrategias están formadas por procedimientos de autorregulación que hacen posible el acceso consciente a las habilidades cognitivas empleadas

para procesar la información. Para estos autores, un estudiante que emplea estrategias de control es también un estudiante metacognitivo, ya que es capaz de regular el propio pensamiento en el proceso de aprendizaje.

c) Estrategias de Manejo de Recursos: González (2002) indica que son una serie de estrategias de apoyo que incluyen diferentes tipos de recursos que contribuyen a que la resolución de la tarea se lleve a buen término. Tienen como finalidad sensibilizar al estudiante con lo que va a aprender; y esta sensibilización hacia el aprendizaje integra tres ámbitos: la motivación, las actitudes y el afecto.

Este tipo de estrategias coinciden con lo que Winstein y Mayer (1992) exponen sobre las estrategias afectivas y estrategias de apoyo, e incluyen aspectos claves que condicionan el aprendizaje como son el control del tiempo, la organización del ambiente de estudio, el manejo y control del esfuerzo, entre otros. Este tipo de estrategias, en lugar de enfocarse directamente sobre el aprendizaje tendrían como finalidad mejorar las condiciones materiales

y psicológicas en que se produce ese aprendizaje.

También, Ainley (1993) indica que gran parte de las estrategias incluidas dentro de la categoría mencionada tiene que ver con la disposición afectiva y motivacional del sujeto hacia el aprendizaje. La importancia de los componentes afectivo-motivacionales en la conducta estratégica es puesta de manifiesta por la mayor parte de los autores que trabajan en este campo.

Los autores anteriormente mencionados coinciden en manifestar que los motivos, intenciones y metas de los estudiantes determinan en gran medida las estrategias específicas que utilizan en tareas de aprendizaje particulares. Por eso entienden que la motivación es un componente necesario de la conducta estratégica y un requisito previo para utilizar estrategias.

Sobre la base de las ideas expuestas, opina Joiceb (2003) que las estrategias de aprendizaje se adaptan a cualquier temática, siendo interesante verificar que las enfocadas en el aprendizaje, se centran en acciones que pueden

ejecutar los docentes para transmitir e integrar una información o conocimiento a la estructura cognoscitiva de los alumnos.

Por su parte, Cooper (2002) expone que las estrategias de aprendizaje pueden ser diseñadas sobre la base de un análisis documental de las áreas críticas de abordaje, siendo posible sistematizar las deficiencias de conocimiento y sobre esta área abordarlas con un conjunto de estrategias educativas.

Los aspectos antes mencionados, son considerados a los fines de este estudio; siendo aplicables a la materia de tributación, pues los mismos se centran en establecer las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación universitaria.

Cultura Tributaria

Seguidamente, se analizaron los aspectos referidos a la cultura tributaria, abordando la opinión de diversos autores en cuanto a su definición, elementos, educación en materia y cultura tributaria y solidaridad social.

En este apartado se presenta una delimitación conceptual de la noción de cultura tributaria que incluye algunas precisiones sobre la representación social, que es el insumo básico de las configuraciones culturales. A nivel general, opina Brenes (2000) que la cultura debe verse como un conjunto de condiciones de creación y recepción de mensajes y de significaciones mediante los cuales el individuo se apropia de las formas que le permiten estructurar su lenguaje y su visión de mundo.

Por lo anteriormente expuesto, el mismo autor plantea que tiene un doble rol en la estructuración de los sistemas sociales y de las lógicas institucionales, pues ofrece representaciones generales que sirven como instrumentos de interpretación (códigos) para todos los temas relacionados con la agenda pública o la vida político-institucional, en razón que tiene que ver con la forma en que los ciudadanos incorporan una visión determinada de la administración de lo público, del compromiso y la solidaridad nacional.

Por otra parte, esa cultura acota Lamiste (2001), enmarca la representación de las leyes en las actividades sociales y en los usos de las instituciones permitiendo tener conciencia de su significación, así como la necesidad de incluirlas en las prácticas sociales. La cultura tributaria entendida como el universo de representaciones sobre los impuestos y sus relaciones con el compromiso individual y la acción pública, es un fenómeno social, por lo tanto, muy sensible a las transformaciones económicas y políticas del país.

Al mismo tiempo, expresa Saldías (2005) para la comprensión de la cultura tributaria, es esencial tener nociones del significado de cultura ciudadana, dirigida al conjunto de valores y comportamientos propios de una comunidad, que definen su identidad, refuerzan su autoestima, favorecen la convivencia e impulsan el progreso.

Igualmente, la autora anteriormente mencionada plantea que la cultura ciudadana o, mejor, de acción y compromiso ciudadano incluye y supera ampliamente el

concepto de civismo, puesto que no se refiere sólo al aprendizaje de unos hechos básicos relacionados con las instituciones y los procedimientos de la vida pública, sino que implica también la adquisición de unas virtudes, destrezas, así como lealtades de ciudadanía democrática, ya que la cultura ciudadana se sustenta siempre en valores democráticos, como el respeto, la tolerancia, la justicia, la libertad y la solidaridad.

También, expresa Saldías (2005) que la cultura tiene además, mucho que ver con los sentimientos y emociones de las personas que viven en una sociedad, porque se relaciona con un espíritu entusiasta, intensa ilusión y confianza en el futuro; constituyendo un factor clave para la cohesión e integración social, para reforzar la complicidad, el compromiso ciudadano, así como también para garantizar la capacidad de organización y acción de una ciudad; implicando tal capacidad de organización y acción disponer de una estrategia compartida que permita la gestión de proyectos clave, una actuación en red que requiere elevadas dosis

de implicación y participación, ya que la cultura ciudadana es una cultura de construcción colectiva, compartida, integradora y suma de esfuerzos.

Por su parte, acota Rivera (2002) que la cultura tributaria, no es el conocimiento que tienen los ciudadanos sobre sus responsabilidades contributivas y su acción correspondiente, sino la forma en que construyen una imagen de los impuestos a partir de una combinación de información, experiencia sobre la acción y el desempeño del Estado.

A ese respecto, Cortázar (2005) plantea que la cultura tributaria es entendida como el conjunto de imágenes, valores y actitudes de los individuos sobre el tema de los impuestos y el conjunto de prácticas desarrolladas a partir de estas representaciones, permitiendo rehacer el marco de interpretación que ponen en juego los ciudadanos respecto a este tema en relación con las políticas oficiales. Es importante mencionar que el análisis de la cultura tributaria muestra cómo los individuos incorporan una cierta visión, que sirve de referencia para

sus prácticas en el tema de los impuestos.

También acota Cortázar (2005) que temas como el de la valoración social del incumplimiento tributario responden, en gran medida, a las representaciones colectivas en torno a la administración tributaria y al rol del Estado, así como su relación con los ciudadanos, por ello, es preciso actuar sobre esas representaciones. Es decir, la cultura tributaria está configurada por un conjunto heterogéneo de informaciones, prácticas y acontecimientos de referencia vinculados entre sí por la forma en que se articulan alrededor de una representación dominante.

Por otra parte, explica el autor, que hablar de cultura tributaria implica referirse a cómo los ciudadanos se representan en el mundo político y cómo participan en él, siendo entrañable a través de prácticas educativas configuradas para tal fin.

En otro orden de ideas, plantea Méndez (2004) que la cultura tributaria es un campo de las representaciones sociales sobre la relación Estado-Sociedad que ha

sido poco explorado por las ciencias sociales. La confianza en las instituciones es vital para la construcción de un vínculo positivo entre los ciudadanos que paguen impuestos, quienes administran y utilizan los recursos. La cultura tributaria se mueve en medio de una tensión entre el acto penalizado de evasión y la formación de órdenes múltiples de circunstancias atenuantes. La solidaridad en abstracto entra en conflicto con la evasión en concreto.

Por lo expuesto, se entiende que la cultura tributaria abarca un conjunto de valores, creencias o representaciones sociales que los individuos atribuyen a la acción tributaria del Estado, connotando su conducta como contribuyente dentro de la sociedad, siendo interesante a los efectos de este trabajo considerar los planteamientos de Cortázar (2005), en tanto se ajusta a considerar la misma como formativa en el ámbito educacional.

Elementos de la Cultura Tributaria

De acuerdo con Vega (2001) la cultura tributaria está connotada por diversidad de elementos que le adjudican sus características esenciales, conduciendo la conducta de los contribuyentes en una sociedad específica. Explica que uno de esos elementos está referido al diseño del sistema tributario el cual debe ser administrable y sencillo, pues a veces el mismo puede proponer soluciones que no coinciden con la concepción doctrinaria ortodoxa y con el consenso profesional, pero que, buscan respetar las restricciones que imponían la capacidad administrativa, la cultura tributaria y los derechos legítimamente adquiridos.

En ese mismo orden de ideas, señala Vega (2001) que el sistema tributario tiende a mejorar con su permanencia e inamovilidad y la gran tarea del Estado es facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones, aunque más no sea por la fuerza de la costumbre. En tal sentido, el sistema tributario debe facilitar el proceso de tributación y el funcionamiento económico del país, pues en la mayoría de los

gobiernos, es una considerable heterogeneidad en el cumplimiento tributario, explicada en parte por las dificultades que el entramado legal y dispositivo impone para una administración correcta y eficiente de los gravámenes. En esa perspectiva, explica el autor, es importante dotar de recursos a la administración y fundamentar en todas sus exposiciones la necesidad de disponer de una red de retenciones y percepciones, para evitar en lo posible la evasión, siquiera en los segmentos más formales de la economía.

Otro aspecto de la cultura tributaria son las acciones evasivas, las cuales según Rivera (2002) representan uno de los conceptos más impactantes de su gestión pública. Hay un consenso en la opinión pública sobre el rol civil y civilizador, del pago de impuestos, sobre la necesidad de crear un marco cultural de repudio a la evasión y a la conducta de evasión fiscal, evidenciando marcadamente el énfasis en la gravedad del problema de la evasión y en la necesidad de crear un nuevo marco de referencia en

una sociedad desvalorizada en la ética pública.

Atendiendo lo expuesto, plantea Cortázar (2005) otro elemento fundamental de la cultura tributaria, incluyendo dentro de la misma el conjunto de normas que representan la oportunidad de uniformar las reglas de tributación, para evitar que su gran diversidad genere temores e ineficiencia en la asignación de recursos.

En síntesis, la cultura tributaria está configurada por diversidad de aspectos que deben ser considerados como esenciales para establecer las estrategias de aprendizaje para la educación de la cultura tributaria en la educación universitaria venezolana.

Estrategias de aprendizaje para la Cultura Tributaria

Antes de enfocar la educación de la cultura tributaria, es esencial conocer la educación tributaria en general. Brenes (2000) indica que la educación tributaria tiene como objetivo primordial transmitir valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por ello, su

finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos cívicos. Para el autor, dicha educación ha de tratarse como un tema de responsabilidad ciudadana que se traduce en asumir las obligaciones tributarias, primero porque lo establece la ley; después, porque se trata de un deber cívico, poniendo de relieve qué efectos tiene el incumplimiento de estas obligaciones sobre el individuo y sobre la sociedad.

A ese respecto acota Rivera (2002) que la educación tributaria debe convertirse en un tema para identificar, conocer el valor económico, la repercusión social y reconocer las diversas fuentes de financiación de los distintos bienes y servicios públicos, especialmente las tributarias; establecer los derechos y responsabilidades a que da lugar la provisión pública de bienes y servicios, interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos y utilizado en beneficio común.

Del mismo modo, opina el autor antes mencionado, que la cultura tributaria debe enfocarse en asimilar la responsabilidad fiscal

como uno de los valores sobre los que se organiza la convivencia social en una cultura democrática, identificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un deber cívico; así como comprender que la fiscalización, en su doble vertiente de ingresos y gastos públicos, es uno de los ámbitos donde se hacen operativos los valores de justicia, equidad y solidaridad en una sociedad democrática.

De acuerdo a Cortázar (2005) la educación tributaria pretende, por tanto, proporcionar a los ciudadanos más jóvenes unos esquemas conceptuales sobre la responsabilidad fiscal que les ayuden a incorporarse a su rol de contribuyentes con una conciencia clara de lo que es un comportamiento lógico y racional en una sociedad democrática. No obstante, la formación de una verdadera conciencia fiscal consiste en asumir que, por encima de opciones y modelos fiscales concretos, cambiantes como es previsible en toda sociedad dinámica, existe una serie de criterios justificativos de la financiación solidaria de las

necesidades públicas y comunes. El principal de tales criterios es el de ciudadanía, que implica asumir las responsabilidades sociales como una contrapartida necesaria al ejercicio de los derechos cívicos.

Igualmente acota el autor, que existen estrategias para fomentar el aprendizaje en materia de cultura tributaria, las cuales constituyen un conjunto de medios diseñados para generar conocimientos, valores y representaciones sociales que conduzcan al contribuyente a valorar como idóneo el proceso de cumplir con sus deberes tributarios en bien de la comunidad, considerando la contraprestación social del tributo.

En ese mismo orden de ideas, establece Ramírez (1999) que no es posible controlar la evasión fiscal, así como persuadir a los ciudadanos de tributar con generosidad y justicia sino se logra forjar una verdadera cultura tributaria. Para ello, se requiere de una política educativa y de un conjunto de estrategias cimentadas en una profundización de la cultura y la ética cívica.

Por lo expuesto, plantea Vega (2001) que se acentúa en el papel de la educación, para forjar una cultura tributaria porque deben reconocerse los límites de la ley y los medios represivos en éste como en casi todos los campos de la vida social. Por supuesto, que tampoco se trata de un problema que se solucione exclusivamente por la vía educativa, se requiere un acercamiento más integral; pero descuidar este componente fundamental aleja de la meta.

En efecto, para forjar una cultura tributaria se requiere también de un Estado que rinda cuentas claras a los ciudadanos del uso que le está dando a los recursos que ellos aportan; asimismo que se fortalezca a los gobiernos y que las comunidades tengan una participación cualitativa en la formulación de las políticas de desarrollo. Por otra parte, Vega (2001) explica que el concepto de servicio público no debe abaratare, como sucede cuando al usuario se le trata como pordiosero o como un cliente de segunda categoría. Sólo es eficiente el servicio que humaniza, en tanto ser tratado con dignidad y con servicios

de calidad es una condición para que el ciudadano sienta que vale la pena tributar con generosidad.

A ese respecto, el autor indica que a su vez este tipo de servicios requiere de recursos adecuados para revitalizar el papel del Estado como garante de justicia con libertad. Hay que dar saltos cualitativos en este y otros campos, actuando ya, con visión de futuro. Sentar las bases para que una nueva generación de ciudadanos, con un comportamiento más solidario y menos dispendioso, apertura una cultura tributaria enfocada en el desarrollo futuro.

No obstante, desde la perspectiva de Robles (2002) la lucha contra la evasión tributaria y el contrabando constituye hoy en día un tema central en las agendas políticas de los países latinoamericanos, debido a su elevado impacto en la estabilidad económica, en las estrategias de desarrollo y en la gobernabilidad en general.

Aunque las estrategias de control o fiscalización tributaria son fundamentales en dicha lucha, resulta claro que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario

y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión, es necesario desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos; un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá a los países de la región disminuir los elevados índices de evasión y contrabando existentes.

En efecto, Robles (2002) plantea que uno de los problemas que enfrenta la educación y la cultura tributaria es la legitimidad social de las acciones de fiscalización o control, pues ella depende en gran medida del grado de rechazo social hacia las conductas de incumplimiento tributario. Se ha demostrado que la valoración social del incumplimiento tributario se basa en las percepciones que la colectividad tiene de la administración tributaria, del sistema tributario y de la relación del Estado con los ciudadanos.

Por tanto, el contexto cultural descrito sugiere que cierto tipo de acciones educativas pueden converger con las de fiscalización, dirigidas a modificar aquellas percepciones que refuerzan el incumplimiento, consolidando así la legitimidad social de la fiscalización tributaria, representando la posibilidad de generar estrategias educativas que fomenten una cultura tributaria un aspecto fundamental en el logro de dichos objetivos.

Cultura Tributaria y Solidaridad

Partiendo de lo expuesto anteriormente, es importante señalar que pagar los impuestos es una obligación ciudadana, por ello Vega (2001) indica que el Estado, las regiones y municipios no son fuente inagotable de recursos para financiar la obra pública o las responsabilidades sociales, por lo cual necesitan el aporte público para pagar los servicios a la colectividad. A ese respecto, acota el autor que la mejor manera de lograr la comprensión del público, sin embargo, será con la transparente rendición de cuentas, a través de la obra pública,

eficiencia de los servicios y la importancia de la tarea social. Mientras haya dudas sobre el destino de los aportes del ciudadano, tendrán razón de ser las sospechas y aún las renuencias a sacrificar la economía individual en aras de un bienestar colectivo que tarda o no llega.

También acota Vega (2001) que pagar los impuestos es una obligación elemental del ciudadano, como lo es también hacer con ellos el uso adecuado, pues su origen es sagrado y no pueden desviarse hacia objetivos que no lo sean el bienestar colectivo; aún más, su cobro ha de ser límpido y justo, para que cada quien dé al municipio lo que le corresponde en función de sus capacidades reales: nada debería ser más vergonzante que la evasión a través de mecanismos dolosos que con frecuencia hacen que quienes más tienen, sean los que menos tributan.

Por otra parte, el autor plantea que la cultura tributaria es un mecanismo de doble vía: en una están los contribuyentes, cumpliendo la obligación que tienen para con la sociedad y, en la otra,

el Estado haciendo el uso más honrado y claro de los dineros con los que el pueblo aporta en ejercicio noble y desinteresado de su vocación de solidaridad. Por tanto, la mejor manera de incentivar la cultura tributaria será exhibiendo al público el buen uso de los ingresos que sacrifica en aras del bien común y la mejor manera de ahuyentar al contribuyente, será dejándole dudas sobre el verdadero destino de sus aportes.

Metodología

Tipo y Nivel de Investigación

De acuerdo con Sabino (1998) hacer ciencia es tratar de aportar nuevos conocimientos sobre algún aspecto de la realidad, por lo que toda investigación puede definirse como el intento de conocer algo, de averiguar algo, de saber algo. En consecuencia, una vez seleccionado un problema que merezca la atención del investigador y que en principio resulte accesible, es imprescindible definir el tipo de investigación, el cual se establece en función de los propósitos que persigue el estudio.

En ese orden de ideas, la

presente investigación se enmarcó como un estudio documental, pues se establecieron las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación universitaria venezolana, apoyándose en las documentaciones existentes en la materia. Por otra parte, Sierra (1999), indica que los estudios documentales consisten en el análisis de informaciones basadas en documentos, los cuales se organizan para dar origen a un nuevo conocimiento. Por su parte, Zorrilla (2002) confirma lo planteado al indicar que la investigación documental es aquella que se realiza a través de la consulta de documentos (libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, entre otros).

Indicó así mismo, que tomando como referencia los objetivos de estudio, se enmarca dentro de la denominada investigación descriptiva en tanto se establecieron las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación universitaria venezolana, describiendo sus características particulares. A ese respecto, acota Méndez (2003), que los estudios descriptivos

buscan desarrollar una imagen o fiel representación (descripción) del fenómeno estudiado a partir de sus características. Describir en este caso es sinónimo de medir. Miden variables o conceptos con el fin de especificar las propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómeno bajo análisis.

El énfasis está en el estudio independiente de cada característica, es posible que de alguna manera se integren las mediciones de dos o más características con el fin de determinar cómo es o cómo se manifiesta el fenómeno. Pero en ningún momento se pretende establecer la forma de relación entre estas características. En algunos casos, los resultados pueden ser usados para predecir.

Expresa por otra parte Sabino (1998), que la preocupación primordial de los estudios descriptivos radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos y utilizan criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de

los fenómenos en estudio, proporcionando de ese modo información sistemática y comparable con la de otras fuentes.

Diseño de la Investigación

Si el conocimiento es un proceso intrínsecamente teórico-práctico, donde las ideas e hipótesis deben ser confrontadas permanentemente con los hechos empíricos para poder afirmarlas o negarlas, según Sabino (1998) se comprende entonces la importancia de trazar un modelo conceptual y operativo que permita efectuar tal cometido. El diseño de la investigación se ocupa precisamente de esa tarea, pues su objeto es proporcionar un modelo de verificación que permita contrastar hechos con teorías, y su forma es la de una estrategia o plan general que determina las operaciones necesarias para hacerlo.

Considerando lo antes mencionado, se trató de un diseño no experimental, en tanto se establecieron las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación universitaria venezolana, sin manipular la

variable de estudio, ni realizar experimento alguno. Hernández y Baptista (2003), plantean que la investigación de tipo no experimental se realiza sin manipular deliberadamente las variables, pues los fenómenos se observan tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

Del mismo modo, este estudio presenta un diseño documental bibliográfico, pues se enfoca en el mismo y se establecieron las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación universitaria venezolana, apoyándose en las documentaciones científicas abordadas.

Análisis y Discusión de los

Resultados

El estudio y análisis de las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria facilitará a los estudiantes incorporar una cierta visión, que sirve de referencia para sus prácticas en el tema de los impuestos, por lo cual es pertinente resaltar el papel de las estrategias de aprendizaje como elemento para forjar una cultura tributaria que

promueva un acercamiento más integral de la educación universitaria venezolana para fomentar el pago de los tributos y la contraprestación social del Estado frente a los ciudadanos. Así mismo, Bravslasky (2005) señala la necesidad de considerar contenidos, recursos, estrategias y medios al momento de proponer una estrategia de aprendizaje, hacia estos aspectos, se dirigen los resultados obtenidos.

En relación con las implicaciones anteriores, las conclusiones del estudio se enfocan en resumir los hallazgos obtenidos al establecer las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación universitaria venezolana mencionando las siguientes:

a) Se determinaron los contenidos a considerar en las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación universitaria venezolana, estableciéndose que a nivel de los contenidos genéricos son tres las áreas fundamentales: formación en valores, convivencia democrática y consolidación de una conciencia tributaria en la población universitaria, considerándose

esenciales para incentivar una posición crítica y reflexiva ante la enseñanza de valores, para el reconocimiento y adquisición de normas para la convivencia social y fomentar la cultura en materia de conciencia tributaria.

De igual forma, se concluye que son necesarios contenidos referidos a los recursos tributarios del Estado y su relación con las necesidades públicas, las nociones generales del sistema tributario, de las finanzas públicas en Venezuela, el sistema tributario nacional, estatal y municipal, las perspectivas de la evasión y elusión tributaria desde un enfoque ético y normativo. En estos contenidos debe resaltarse el rol de la universidad en el desarrollo de una cultura tributaria y el análisis de estrategias didácticas para la educación tributaria.

b) Se procedió a la identificación de los recursos necesarios para el aprendizaje de la cultura tributaria en la educación universitaria venezolana, indicándose que son esenciales los recursos docentes, por lo cual resalta la capacitación de este

personal con labor estratégica en la estrategia de aprendizaje. Los destinatarios de la capacitación deben ser docentes y directivos de las áreas relacionadas con las ciencias sociales en cada carrera universitaria. Dicha capacitación debe enfocarse en modificar la problemática relación de la ciudadanía con las obligaciones tributarias, revertir el desconocimiento sobre las nociones básicas (y específicas) del sistema tributario venezolano. Con respecto a los recursos instruccionales, la estrategia de aprendizaje de la cultura tributaria, debe apoyarse en actividades de exposición tanto de docentes como estudiantes, donde se promueva la discusión de la temática tributaria.

c) Se procedió a la descripción de las estrategias para el aprendizaje de la cultura tributaria en la educación universitaria venezolana, indicando la necesidad de aplicar estrategias preinstruccionales, coinstruccionales y posinstruccionales, en las cuales los docentes logren establecer un proceso de retroalimentación con el estudiantado universitario luego de alguna actividad propiamente

enmarcada en la educación tributaria de esta población.

Indicó así mismo que las estrategias formuladas se basan en la premisa de la creación de una conciencia tributaria, así como el uso de la educación como medio eficaz para tales fines. Se considera relevante realizar encuentros universitarios para elevar el nivel académico y promover actitudes pro responsabilidad ciudadana. De igual forma, se propusieron actividades para los docentes y estudiantes universitarios, a fin de hacer un convenio Inter-Institucional con el Ministerio de Educación para incluir en el currículo oficial universitario los contenidos relativos a conciencia tributaria, además de difundir de manera masiva diversos tipos de materiales educativos.

También, se contempla la importancia de desarrollar un módulo educativo universitario, enfocado en promover la lectura entretenida sobre tributación, así como estimular a los propios estudiantes para que propongan ideas para promover la adquisición de este conocimiento. Se proponen

concursos entre estudiantes enfocados a generar ilustraciones que sirvan para motivar la lectura sobre temas de tributación, sobre nuevas leyes y sobre la prevención de la evasión tributaria.

Igualmente, se resalta la necesidad de realizar actividades tipo concurso donde los estudiantes obtengan premios o beneficios educacionales, realizando labores de teatro estudiantes, así como ofrecer oportunidades de becas y pasantías en la Administración Tributaria, con el fin de promover el acercamiento de los estudiantes a las actividades ejecutadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Otras estrategias pueden ser las ferias tributarias para brindar un fácil acceso a la información, orientación personalizada y educación ciudadana.

d) Se realizó un análisis de los medios existentes para integrar estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación universitaria venezolana, indicándose que para apoyar las estrategias de aprendizaje de la

cultura tributaria, se requiere del apoyo de los organismos del Estado relacionados con la tributación y las universidades correspondientes. Igualmente puede apoyarse en empresas modelo de la región que permitan realizar intercambios en materia de tributación con las universidades, con lo cual los estudiantes tendrían la experiencia de vivenciar los esfuerzos que realiza el sector privado en materia fiscal, así como los beneficios obtenidos de una ajustada gestión.

BIBLIOGRAFÍAS

Ainley, M. (1993). Styles of engagement with learning: Multidimensional assessment of their relationship with strategy use and school achievement@, *Journal of Educational*.

Amat, O. (2001). *Aprender a Enseñar*. Ediciones Gestión 2000. Madrid.

Barca, A. (2002). *Dificultades de Aprendizajes: Contenidos teóricos y Actividades Prácticas*. Edición de la Universidad de Barcelona. España

Beltrán, J. (2003). *Procesos, Estrategias y Técnicas de Aprendizaje*. Ediciones Síntesis. Madrid.

Brasvlasky, G. (2005). *Educación y Políticas para América Latina*. Publicado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. UNESCO. Chile.

Brenes, J. (2000). *Seminario Propuestas Tributarias para el Nuevo Siglo: Política y Estructura Tributaria actual*. Academia de Centroamérica.

Cooper, J. (2002). *Estrategias de Enseñanza. Guías para una mejor Instrucción*. Editorial Limusa México.

Cortázar, J. (2005). *Estrategias Educativas para el desarrollo de una Cultura Tributaria en América Latina*. Experiencias y líneas de acción. Informe Emitido por el Centro Latinoamericano de Desarrollo (CLAD). Chile.

Genovard, C. y Gotzens, C. (2000). *Psicología de la Instrucción*. Editorial Santillana. Madrid.

González, C. (2002). Psicología de la Instrucción. El profesor y el estudiante. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Coruña. La Coruña.

González, V. (2003). Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje. Editorial Pax México. México.

Hernández, C.; Fernández, R. y Baptista, P. (2003). Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw Hill. México

Joiceb, W. (2003). Modelos de Enseñanza. Editorial Anaya. Madrid.

Lamiste, L. (2001). Cultura Tributaria. Ediciones Anaya. Madrid.

Méndez, C. (2003). Metodología, Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación. Editorial Mc Graw Hill. Bogotá.

Méndez, M. (2004). Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs. Constitución de 1999. Revista Espacio Abierto, Vol. 13, No. 1, enero-marzo, pp. 123-137. Mérida.

Monereo, C. (1998). Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Formación del profesorado y aplicación en la escuela. Ediciones Grao. Barcelona.

Nisbet, J. y Schucksmith, J. (1987). Estrategias de aprendizaje. Ediciones Santillana. Madrid.

Ramírez, L. (1999). Guía práctica de cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales. Librería jurídica venezolana. Caracas.

Rivera, L. (2002). Cultura política, gobierno local y descentralización. FLACSO. El Salvador.

Robles, A. (2002). El Arte de la Política Tributaria. Edición Comares. Granada

Sabino, C. (1998). Metodología de la Investigación. Editorial El Cid. Buenos Aires.

Saldías, C. (2005). Cultura Tributaria. Revista Cultura Ciudadana. y Emprendedora. Revista Trimestral. Nº 2. Marzo.

Sierra, R. (1999). Técnicas de Investigación Social. Editorial Paraninfo. México

Vega, A. (2001). Educación y Cultura Tributaria. www.jp.or.cr/pulso/2001/alvaro05.html. 04/12/2006.

Winstein, C. y Mayer, R. (1992). The teaching of learning strategies. En M. C, Wittrock (ed.): Handbook of research on teaching, MacMillan. New York.

Zorrilla, S. (2002). Introducción a la Metodología de la Investigación. Ediciones Océano. Chile.